



REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE
MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
CECMED

RAFAEL B. PÉREZ CRISTIÁ
DIRECTOR GENERAL

RESOLUCIÓN No. 4 /2020

POR CUANTO: Por Resolución No. 153 de fecha 27 de junio del año 2011, emitida por el Ministerio de Salud Pública, se creó el Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos, en lo adelante CECMED.

POR CUANTO: Por Resolución No. 127 de fecha 30 de julio del año 2015, emitida por el que resuelve, se aprobó la actualización en cuanto a la forma y contenido del Reglamento del Consejo de Dirección del CECMED, el cual dispone en su Capítulo II, la Constitución del Consejo de Dirección y en su Sección Segunda precisiones sobre la integración de los Consejos de Dirección, definiendo en su Artículo 5 la cifra de los miembros designados por el Director General de CECMED.

POR CUANTO: Por Resolución No. 132 de fecha 14 de octubre del año 2019, se actualizó la composición del Consejo de Dirección del CECMED, considerando los nombramientos realizados de Jefes de Departamentos de Economía y Equipos y Dispositivos Médicos, respectivamente.

POR CUANTO: Es conveniente actualizar y aprobar la composición de los integrantes del Consejo de Dirección para el año 2020, sobre la base de los objetivos estratégicos institucionales en este periodo de trabajo.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades y atribuciones que me están conferidas por Resolución No. 155 de fecha 27 de junio del año 2011, del Ministerio de Salud Pública,

RESUELVO

PRIMERO: Establecer la composición de los miembros del Consejo de Dirección del CECMED, el cual estará integrado por los siguientes compañeros:

Dr. C. Rafael B. Pérez Cristiá

Presidente.

M. Sc. Yaquelín Rodríguez Valdés

Miembro
por derecho propio.

M. Sc. Olga Lidia Jacobo Casanueva	Miembro por derecho propio.
M. Sc. Liana Figueras Ferradás	Miembro por derecho propio.
Lic. Mylene Cruz Fonte	Miembro.
Dr. Mario C. Muñiz Ferrer	Miembro.
Dr. Reinaldo B. Hevia Pumariega	Miembro.
Lic. Danay Mora Pascual	Miembro.
M. Sc. Roberto Valdés Pérez	Miembro.
M. Sc. Ana Mayra Ysa Sánchez	Miembro.
Dr. C. Celeste Sánchez González	Miembro.
M. Sc. Carmen Portuondo Sánchez	Miembro.
Lic. Rosa E. Fuentes Marrero	Miembro.
Lic. Luis A. Gálvez Quintana	Miembro.
Dr. C. Belkis Romeu Alvarez	Miembro.

SEGUNDO: Designar a la Lic. Rosa E. Fuentes Marrero como Secretaria del Consejo de Dirección y al Lic. Luis A. Gálvez Quintana como suplente, para casos de ausencia temporal de la misma.

TERCERO: Derogar la Resolución No. 132 de fecha 14 de octubre del año 2019, así como cualquier otra disposición de igual o inferior jerarquía que se oponga a lo establecido en esta Resolución.

CUARTO: La presente Resolución surtirá efectos a partir de la fecha de su firma.

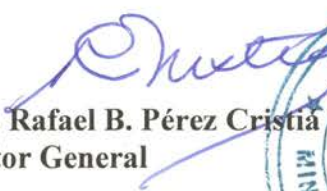
NOTIFÍQUESE a los integrantes del Consejo de Dirección del CECMED.

COMUNÍQUESE a cuantas personas naturales y/o jurídicas corresponda conocer de la presente.

PUBLÍQUESE en el Ámbito Regulador, órgano oficial del CECMED, para su general conocimiento.

ARCHÍVESE el original de la presente disposición en el registro de resoluciones del Grupo de Asesoría Jurídica del Centro.

DADA en La Habana a los 17 días del mes de enero del año 2020.
"Año 61 de la Revolución".


Dr. C. Rafael B. Pérez Cristia
Director General

